



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	2021-00084-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA COOPANDINAC
Ejecutado	RONALD GON ZALEZ CARDONA
Asunto a resolver:	Niega Solicitud

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en escrito allegado al correo electrónico del Juzgado el pasado 5 de agosto del presente año; el despacho no accede a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, como quiera que no se reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 461 del Código General del Proceso, pues no existen liquidaciones de crédito en firme.

En consecuencia, se dispone que, por la secretaría del juzgado, se adelante el trámite dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, respecto de la liquidación del crédito presentada.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.